

INEA establece lineamientos para certificación de peso de contenedores en puertos

Autor Administrator

Friday, 29 de July de 2016

Modificado el Thursday, 28 de July de 2016

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) estableció los lineamientos para la certificación del peso de los contenedores que ingresan a los terminales portuarios del país.

La Providencia Administrativa N° 910 tiene como finalidad establecer la norma técnica y los lineamientos para la certificación de la masa bruta verificada de los contenedores llenos.

Las disposiciones de la Providencia son aplicables a los contenedores llenos que accedan a los puertos venezolanos para ser embarcados en un buque, para realizar la navegación entre puntos y terminales situados en los que la República ejerce soberanía y jurisdicción.

El INEA como autoridad portuaria, otorgará una certificación a las empresas y administraciones portuarias acreditadas para la verificación de la masa bruta de los contenedores llenos, que dispongan de los equipos de pesaje debidamente calibrados, certificados, y que además cuenten con los procedimientos adecuados para la determinación de la masa bruta verificada.

Un contenedor lleno es un recipiente cargado, relleno o completo de líquidos, gases, sólidos, bultos o elementos de la carga, como las paletas, la madera de estiba y demás material de embalaje.

<http://finanzasdigital.com/2016/07/inea-establece-lineamientos-certificacion-peso-contenedores-puertos/>